



**FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DE MENDOZA**

MENDOZA, 23 JUNE 2017

RESOLUCIÓN N° 011 - F.E.

VISTO el expediente n° 277-D-16-05179 y sus incorporados y acumulados n° 1660-F-2016-05179; 84-D-16-00020 y 1392-D-16-05179. S/ Informe A.G.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que luego del debido proceso en el cual se le dio participación a las áreas involucradas en el informe de la A.G.N., el Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas emitió Resolución obrante a fs. 106-115 de los autos n° 84-D-16-00020.

Que luego de una atenta y minuciosa lectura de la misma y de las actuaciones que le sirven de antecedente, se comparten los fundamentos de la misma, a los cuales remito y doy por reproducidos; así como las recomendaciones contenidas en su articulado.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado, artículos 177° de la Constitución de Mendoza, Leyes n° 728 y 4.418,

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°** - Aceptar las recomendaciones efectuadas por el Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas en los artículo 1° a 26 de la Resolución obrante a fs. 106 a 115 de los autos n° 84-D-16-00020.

**ARTÍCULO 2°** - Vuelvan los presentes a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas a fin de que se proceda a la emisión de los oficios correspondientes de acuerdo a las recomendaciones referidas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°** - Comuníquese y archívese.

**Dr. FERNANDO M. SIMÓN**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza